

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Licenciatura en Trabajo Social**

**Adolescencia y derechos: una relación en  
conflicto con la ley.**

Explorando las creencias y percepciones de  
adolescentes privados de libertad respecto al trabajo,  
la educación y la infracción

**Marcelo Rodríguez**  
Tutora: Sandra Leopold

**2015**

"Hace miles de años, cuando había escasa provisión de pergamino la gente escribía una y otra vez sobre viejos pergaminos, produciendo lo que se llama un palimpsesto. Había escritos debajo de cada cosa escrita. Esta señal de Vega es, por supuesto, muy potente. Como usted sabe, están los números primos, y "debajo" de ellos, (...) este insólito asunto de Hitler. Sin embargo, debajo de la secuencia de números primos y debajo de la transmisión de los Juegos Olímpicos, acabamos de descubrir un mensaje increíblemente rico, (...)

Pensamos que ha estado allí todo el tiempo, pero recién lo detectamos. Si bien es más débil que la señal del anuncio, me da vergüenza admitir que no lo habíamos descubierto antes."  
("Contacto", Carl Sagan; pag.93)

Mi en la Pieza estoy esperando  
que los die pasen para  
estar con mi familia y que  
ello me abrasen ya notando  
que yorar cada vez la des  
pedida ni tendre que sopor  
ar.... esos maldito... 4  
dia seré pite la rutina  
desayuno Lipio la pieza  
largo... estar... en... el...  
Patio... el... armuero... esta  
en... la... Mesa... abese. Yan  
la... Maestra... yntose. toca  
estudiar... y cuando era  
no... lo yama. siempre...  
a carta... pa... jugar...  
vayo... ahondando

Y. quedo en.. canicado  
.. alizuelta.. en.. la. Pieza  
YA.. Medegán.. Retran-  
ADO..... estes.. el.....  
CANDONBE.. del.. centro  
~~.....~~ o.. telos toy..  
CANTANDO.. PARA.. qu  
SEPAS como.. Vivo..  
Reunidos en La Pieza  
Podemos. CONVERSAR  
.. CONTAR.. NUESTRAS..  
YSTORIA YA LQUON. nos.  
NUEÑO.. POR LOGRAR.  
CADABES NO FALTA  
MENOS PARA ESTAR ENI  
LIBERTAD Y

## Índice.

• <b>Introducción</b> .....	6
Estrategia metodológica.....	9
• <b>Capítulo I: El trabajo en el mundo adolescente.</b>	
<b><i>“Cuando trabajas a veces te cortan (...) y ta no haces nada.”</i></b>	
Ser adolescente y sus implicancias.....	12
Trabajo y adolescencia, una relación problemática.....	15
Masculinidad y la “moralidad de la provisión”.....	19
La “moralidad de la provisión” y la educación, una relación conflictiva.....	21
No hay trabajo, soy menor.....	23
Trabajo y educación, ¿es posible conciliarlos?.....	25
• <b>Capítulo II: La educación, derecho fundamental.</b>	
<b><i>“No soportaba tener problemas cada vez que iba al liceo.”</i></b>	
La educación, ¿un ámbito inclusivo?.....	27
• <b>Capítulo III: La infracción bajo los efectos de una “emoción”.</b>	
<b><i>“Después de discutir (...) agarré el arma.”</i></b>	
La infracción.....	33
• <b>Capítulo IV: El método “Progresivo Regresivo” como forma de superar lo obvio.</b>	
Repensando el problema.....	36
• <b>Capítulo V: A modo de cierre.</b>	
Comentarios finales.....	42
• <b>Bibliografía</b> .....	45

\*Nota el texto de la página 3 y 4, es una carta escrita por uno de los adolescentes privados de libertad.

## Introducción

El texto que se presenta procurará describir, de manera comprensiva, las creencias y percepciones respecto al trabajo, la educación y la infracción; de los adolescentes varones que se encuentran cursando por primera vez, una medida cautelar de privación de libertad en el Centro de Internación Estudio Diagnóstico y Derivación (CIEDD)<sup>1</sup>. Establecemos entonces que el objeto de estudio son las concepciones respecto al trabajo, la educación y la infracción de adolescentes varones entre 15 y 18 años de edad, que cursan una medida cautelar privativa de libertad en el Centro CIEDD perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente<sup>2</sup> (SIRPA), el cual es creado por ley 18.771<sup>3</sup>.

Estas opiniones emitidas discursivamente por los adolescentes respecto a la educación, el trabajo y la infracción, es una forma de interpelar suspicacias, prejuicios, desconfianzas, confusiones, que el “mundo adulto” ha desarrollado respecto a los adolescentes. La selección de los tópicos trabajados se debe principalmente a dos aspectos; el primero refiere a la importancia que tanto el trabajo como la educación tienen en los procesos de integración social, especialmente para los más jóvenes; y en segundo lugar debido a que los mismos reproducen prácticas de violencia institucional hacia adolescentes y jóvenes, apartándolas de sus metas organizativas, siendo el sistema penal el ejemplo más flagrante de ello. (Paternain, 2013:125).

A los adolescentes se les reconoce una serie de derechos generados a partir de un conjunto de leyes<sup>4</sup>. El derecho a la educación, a la no discriminación, a la identidad, son algunos de ellos; pero, a la hora de materializar los mismos, surgen una serie de conflictos con la ley.

No podemos dejar de establecer que la situación del Uruguay ha estado signada por procesos históricos que han ido transformando aspectos como la educación y el trabajo. Transformaciones que son fundamentales de tener en cuenta a la hora de comprender la situación de los adolescentes en el Uruguay de hoy.

El desarrollo de una serie de procesos surgidos en los años ´70, estuvo marcado por el retiro del Estado de Bienestar y la emergencia de una sociedad fragmentada. Al

---

<sup>1</sup> en adelante CIEDD.

<sup>2</sup> en adelante SIRPA.

<sup>3</sup> disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18771&Anchor=> consultado: 15/03/2015

<sup>4</sup> Por ejemplo el “Código de la Niñez y la Adolescencia”, disponible en: [http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/codigonino/2004/cod\\_nino.htm](http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/codigonino/2004/cod_nino.htm) Consultado 15/02/2015.

respecto Kaztman y Retamoso plantean que si bien durante el período de gobierno militar el Uruguay sufrió un importante incremento en sus niveles de desigualdad y pobreza, atípico para el Uruguay de aquellos años, el regreso a la democracia comenzó a revertir dicha tendencia. (Kaztman y Retamoso; 2005) Sin embargo estos autores plantean que a mediados de los años '90 se retomó el incremento en los niveles de desigualdad y pobreza, tendencia que continuaría hasta el 2002 año en el cual la crisis económica que vivió el Uruguay produjo un brusco ascenso de los índices antes referidos. Lo cual generó, sostienen los autores, una característica novedosa de la pobreza; el debilitamiento de los vínculos interpersonales que las personas con menores niveles de calificación pueden establecer con el mercado de trabajo, que a su vez se expresó en altos niveles de desempleo, precariedad laboral y bajos salarios. (Kaztman y Retamoso; 2005).

En ese marco, Krmpotic establece que la reducción de posibilidades de obtener ingresos mediante el acceso a un empleo por parte de los jóvenes provenientes de hogares pobres, está asociado a procesos de abandono escolar y a la inscripción de éstos en actividades económicas con rasgos delictivos. (Krmpotic, C; 2005:19). Cabe preguntarse entonces ¿cómo satisfacen los adolescentes las expectativas que la “moralidad de la provisión”<sup>5</sup> (Fraiman y Rossal, 2009) les impone?

En los últimos años UNICEF<sup>6</sup> destaca que el Uruguay ha registrado una recuperación económica y una reducción de los niveles de pobreza, medida por ingresos, sin precedentes en la historia moderna del país. Estableciendo que éste proceso obedece a múltiples factores entre los cuales destaca el buen desempeño de la economía Uruguaya desde el 2004 y las políticas de transferencia de recursos por parte del Estado a los hogares (UNICEF, 2012). Estos datos no registran antecedentes en la historia moderna del Uruguay, pero al desagregar los mismos por franjas de edad surgen algunas diferencias. Por ejemplo, en el Reporte Social 2011 se establece que si bien las cifras de desempleo registran los guarismos más bajos de la historia del Uruguay desde que se tiene registro, aún revelan profundas desigualdades pues el desempleo para los menores de 25 años llega a ser 5 veces mayor que para los mayores de 25 en el 2010, recordemos que en el 2004 esa relación era 4 veces

---

<sup>5</sup> Concepto que desarrollamos más adelante, pero que esencialmente aborda la necesidad de los adolescentes de satisfacer un “deber ser” entorno a la provisión de recursos para el consumo tanto de los integrantes del grupo familiar como del grupo de pares, para sí mismo, u otras personas significativas para el adolescente.

<sup>6</sup> Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en adelante UNICEF.

mayor<sup>7</sup>. Según el Reporte Social 2013 el desempleo para las mujeres menores de 25 años registra el 22,8%, mientras que el registro para los varones menores de 25 años es del 14%. Por otro lado los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) establecen que en el 2012 en Uruguay el 47% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, pertenecientes al quintil de menores ingresos, está en situación de inactividad por motivos no especificados; mientras que esa cifra registra un 5% para el quintil de mayores ingresos (CEPAL, 2014). A su vez si analizamos el abandono escolar en nuestro país, los adolescentes varones en situación de pobreza son los que más abandonan la enseñanza media básica. (Kaztman y Rodríguez, 2006)

Estas cifras revelan la necesidad de comprender el desarrollo de procesos signados por la vulneración de derechos y la exclusión de los adolescentes de espacios de calidad tanto en el ámbito educativo, como laboral. Los avances antes mencionados impactan diferencialmente en la población según su edad, por lo cual es fundamental comprender como afectan los procesos antes reseñados, especialmente en lo referido al trabajo y la educación.

Pero la pregunta es: ¿por qué analizar la educación, el trabajo y la infracción, en la situación de los adolescentes? Históricamente el trabajo y la educación han desplegado características particulares cuando implican a los seres humanos más jóvenes, sean niños niñas o adolescentes. Neil Postman recuerda que la situación de estos seres está fuertemente condicionada por procesos socio-históricos-culturales-religiosos, proceso que no se desarrolla de forma lineal ni definitiva (Postman; 2012). Si bien se puede sostener que se ha avanzado en el reconocimiento de derechos, el principio de no regresividad de los mismos no siempre es observado. Recientemente se intentó aprobar un plebiscito para modificar el artículo 43 de la Constitución de la República que de aprobarse implicaría un retroceso en materia de derechos<sup>8</sup>. Recordemos que en el año 1780 en Inglaterra, una niña fue ahorcada por haber robado una enagua; mientras que no sería hasta 1814 que el secuestro de niños y niñas para su venta, sería pasible de una condena de dos años de cárcel. (Postman; 2012). Como decimos la conquista de derechos no es lineal, en ocasiones derechos conquistados son derogados en contextos históricos diferentes, al modificarse las características con las que se concibe la infancia. Postman establece que la infancia

---

<sup>7</sup> datos extraídos del Reporte Social 2011 página 63, disponible en: <http://gp.gub.uy/en/node/475> consultado 28/03/2014

<sup>8</sup> éste aspecto es más complejo de lo expresado pues de hecho se aprueba la ley 18771 que crea el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) y la ley 18777 que penaliza la tentativa de delitos cometida por adolescentes y la ley 18778 que da la potestad al juez de mantener los antecedentes de infracciones cometidas siendo menor de 18 años. (Vernazza, L.; 2014)

es una “estructura social”, pues si una sociedad requiere de la segregación de los individuos más jóvenes para que adquieran habilidades especializadas y complejas, ello implicará el surgimiento de la infancia. Ahora, si la sociedad no requiere de tal segregación la infancia continuará invisibilizada (Postman; 2012). Otro de los planteos del autor establece que en nuestros días la diferencia entre adultos y niños<sup>9</sup> está desapareciendo. (Postman, N.; 2012). Las cifras antes mencionadas podrían no solo dar cuenta de éste proceso, sino también de la regresividad en materia de derechos de la población más joven; por tal motivo, se hace fundamental poder comprender las experiencias de los adolescentes respecto al trabajo la educación y la infracción.

El presente trabajo es realizado en el marco de la Licenciatura en Trabajo Social desarrollado en Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El texto se organiza en cinco capítulos; el primero refiere al trabajo y las particularidades que el mismo presenta para los adolescentes, el segundo capítulo abordara las características de la inserción de los adolescentes entrevistados en ámbitos educativos. En el tercer capítulo se analiza la infracción desde la perspectiva teórica planteada por Sartre en su texto “Esbozo de una teoría de las emociones”; en el capítulo cuarto se continuará con la perspectiva planteada por Sartre en su libro “Crítica de la razón dialéctica”, a partir del cual intentaremos profundizar el análisis desarrollado hasta el momento. Por último, en el quinto capítulo, se realizará una síntesis del trabajo presentando una serie de comentarios finales.

#### Estrategia metodológica.

La investigación desarrollada es de tipo cualitativo, con un “diseño emergente” (Valles, M.; 1999:72); debido principalmente a su carácter flexible, el cual nos posibilitará adecuarnos a las contingencias que surjan durante el desarrollo de la investigación.

El carácter cualitativo de la propuesta nos posibilitara aproximarnos y comprender mejor las subjetividades de los jóvenes entrevistados, permitiéndonos profundizar en las situaciones vividas por los entrevistados. No obstante utilizaremos una serie de datos cuantitativos como forma de contextualizar el momento socio-histórico actual.

---

<sup>9</sup> si bien el autor trabaja el concepto de infancia en el presente trabajo distinguiremos la niñez para los menores de 13, la adolescencia entre 13 y 18 años, la infancia referirá a todos los menores de 18 años y los jóvenes a los mayores de 13 años y menores de 29. Ésta distinción es arbitraria pues se hace imposible, en el presente trabajo, reflexionar sobre las características de cada etapa de vida.

El número de adolescentes primarios internados en el 2013 represento aproximadamente el 60% de las internaciones en Montevideo<sup>10</sup>. Ello nos conmina a intentar desentrañar las particularidades de experiencias que coadyuvan al desarrollo de procesos asociados a la infracción de la ley penal; más aún si tomamos en cuenta los condicionamientos que tal situación le impone al desarrollo y formulación de los proyectos que cada joven construye en relación al trabajo, la educación y la infracción. Por todo ello los adolescentes entrevistados fueron primarios, al no haber estado internado anteriormente en el sistema SIRPA, además se les debe haber iniciado proceso infraccional en el territorio nacional, ser de nacionalidad uruguaya y estar cumpliendo la medida privativa de libertad en el Centros CIEDD de Montevideo. El carácter de primarios posibilitará que las entrevistas no se centren en aspectos institucionales de SIRPA, pues aquellos adolescentes que han tenido internaciones anteriores desarrollan una serie de estrategias referidas a derivaciones a Centros de permanencia u otros aspectos que en el presente trabajo no se abordarán.

A su vez se les debe haber iniciado proceso infraccional por la presunta autoría de infracciones de rapiña o hurto, dictándoles como medida cautelar la privación de libertad en Centros de SIRPA. Los adolescentes que hayan cometido más de un tipo de infracción fueron excluidos de la muestra; pero en aquellas situaciones en las cuales al adolescente se le inició proceso infraccional por más de una infracción de rapiña o hurto, sin habersele iniciado proceso infraccional anteriormente, se lo incluyó en la muestra. La razón por la cual se considera las infracciones de hurto y rapiña se debe a tales infracciones son las más recurrentes a la hora de analizar las infracciones presuntamente cometidas por los adolescentes internados; pues según cifras confeccionadas por el equipo del centro CIEDD-SIRPA-INAU, se establece que en el 2013 las rapiñas y los hurtos, representan el 77% de las infracciones cometidas por jóvenes internados en el SIRPA<sup>11</sup>.

Los criterios de selección reseñados tienen como objetivo asegurar un nivel de heterogeneidad de la muestra que nos posibilite abarcar las diferentes situaciones de los adolescentes internados en Centros de SIRPA.

Por otro lado el Centro seleccionado es el CIEDD (Centro de Internación Estudio Diagnóstico y Derivación) perteneciente al Programa de Ingreso Estudio y Derivación (PIED) de SIRPA; por ser al cual ingresan todos los adolescentes a los cuales se les

---

<sup>10</sup> el dato es elaborado por el equipo técnico de CIEDD en base a los informes técnicos enviados a los juzgados, sistematizados en el 2013.

<sup>11</sup> el dato es elaborado por el equipo técnico de CIEDD en base a los informes técnicos enviados a los juzgados, sistematizados en el 2013.

haya impuesto medidas cautelares privativas de libertad con internación, como presuntos autores de infracciones a la ley penal.

Finalmente se entrevistaron a siete adolescentes entre 15 y 18 años de edad que presuntamente cometieron infracciones de rapiña o hurto, pudiendo ser más de una pero no diferentes tipos de infracciones. El estudio se desarrolló entre los meses de junio y noviembre del 2014 en el Centro antes mencionado. Como hemos establecido los tópicos abordados fueron el trabajo, la educación y la infracción desde el punto de vista de los adolescentes; intentando recabar sus opiniones.

Se desarrollaron entrevistas en profundidad<sup>12</sup> de tipo “estandarizadas no programadas”, pues la técnica permitió:

*“(...) 1) la estandarización del significado de una pregunta requiere formularla en términos familiares al entrevistado. 2) No hay una secuencia de preguntas satisfactorias para todos los entrevistados. 3) Es factible conseguir la equivalencia de significado para todos los entrevistados, a través del estudio de estos y la selección y preparación de los entrevistadores, de modo que se hagan y ordenen las preguntas a la medida de aquellos. (Denzin en: Valles; 1999:187)*

---

<sup>12</sup> ver anexo 1, pauta de entrevistas.

## **CAPÍTULO I**

### **El trabajo en el mundo adolescente.**

***“Cuando trabajás a veces te cortan (...) y ta no haces nada.”<sup>13</sup>***

Ser adolescente<sup>14</sup> y sus implicancias.

Podemos acordar que instituciones como el trabajo y la educación, ésta última a partir de la modernidad, históricamente fueron las encargadas de promover los procesos de integración social. Paternain establece que esas instituciones están afectadas por problemas de legitimidad no solo en sus prácticas sino también en sus motivos; pues tanto el trabajo como la educación reproducen prácticas de violencia institucional hacia adolescentes y jóvenes, apartándolas de sus metas organizativas, siendo el sistema penal el ejemplo más flagrante de ello. (Paternain, 2013:125).

Estos procesos desintegradores signados por la exclusión de los adolescentes de espacios educativos y laborales han formado las opiniones de los adolescentes entrevistados las cuales reflejan profundos procesos de vulneración de derechos.

Las expresiones de uno de los entrevistados resultan profundamente reveladoras de como la vulneración del derecho a la educación de calidad refuerza la vulneración del derecho al acceso a un trabajo de calidad.

*“(...) a veces salgo a buscar otro trabajo que..., la gente me dice tengo un buen laburo para vos me han llevado y me he sentido mal porque me dicen tenés que firmar*

---

<sup>13</sup> entrevistado N

<sup>14</sup>Respecto a los conceptos de “adolescencia”, “jóvenes” y “juventudes” debemos mencionar la importancia del planteo realizado por Verónica Filardo, quien establece que: *“La distinción entre juventud como objeto y jóvenes como sujetos de derecho lleva a dilemas ético-filosóficos que en ocasiones encarnan los discursos y las acciones políticas. El derecho de los y las jóvenes a educarse, que en ocasiones se traduce en el derecho de la juventud a educarse, se convierte rápidamente —por ejemplo, a partir de la aprobación de una ley— en una obligación. En consecuencia, se restringe la libertad del sujeto, su derecho a elegir una trayectoria alternativa a la educación formal, obligatoria a partir de la ley. Es a partir de la construcción del objeto juventud como período en que el individuo se forma —en particular, adquiere su formación en el sistema educativo—, que se legitima para esta etapa el rol de estudiante, definiendo la obligatoriedad no solo del desempeño del rol sino de la duración de este, para todos los jóvenes, los sujetos de derechos. Si este proceso se verifica para el derecho a la educación, no ocurre para el derecho al trabajo, que no tiene ninguna obligatoriedad asociada a él. Esto desestima el argumento de que la obligación refiera al Estado y no a los sujetos, en orden a proteger los derechos.”*(Filardo, 2011:15). No obstante, debemos mencionar que la “adolescencia” es abordada en el presente trabajo como una etapa de la vida con características y experiencias particulares, comprendida entre los 13 y los 18 años de edad. También debemos mencionar que los espacios educativos y laborales deben estar regidos por normativas de calidad, pues no basta con acceder a la educación cuando ésta no cumple con los requerimientos mínimos de calidad.

*acá, y..... yo firmo pero no sé lo que firmo, no sé leer, yo se escribir mi nombre, C.”*  
(entrevistado C).

A nuestro criterio esta expresión resume una serie de dificultades, que por momentos se transforman en determinaciones, sobre el acceso a la educación y el trabajo de calidad<sup>15</sup>. Como se ha planteado anteriormente las dificultades de acceso al trabajo es particularmente importante para los menores de 25 años, ello implica que en muchas ocasiones se los destine a desarrollar los empleos más precarizados de la oferta laboral existente. Pero antes de comenzar con el análisis del tópico propiamente dicho, debemos contextualizar las implicancias de ser “adolescente”, para ello debemos preguntarnos ¿qué establece el mundo adulto sobre las implicancias de ser adolescente?

Ivon Allen realiza el análisis de algunos autores y perspectivas teóricas que intentan responder esta interrogante. Menciona por un lado a Rousseau, quien en 1762 asocia el término adolescente a la crisis de la identidad sexual, y el término joven a una perspectiva más política, en referencia a luchas revolucionarias. Hall en 1904 caracteriza a la adolescencia como etapa de “tempestad y estímulo”; caracterización refutada por otros teóricos quienes proponen un análisis desde una perspectiva que integre pautas culturales que cada sociedad le atribuye a ser adolescente y ser joven. En la sociedad pre-moderna desde los siete o nueve años los jóvenes residen en casas de otras familias donde desarrollan tareas domésticas o aprenden oficios. En éste sentido, Allen sostiene que:

*“(...) la transmisión en una sociedad sin escuela, se realiza en primer lugar mediante el trabajo en común y a través de un ingreso precoz al mundo adulto.”* (Allen en: Krmpotic, C. 2010:38-39).<sup>16</sup>

Y es precisamente ese ingreso precoz al mundo adulto el que obliga a los adolescentes a desarrollar actividades reservadas para los adultos en el contexto sociohistórico actual. Un ejemplo de ello es el papel de “proveedor”, que en un tiempo se reservó a los hombres sumiendo a los niños y la mujer al “hogar”; y

---

<sup>15</sup> aquí nos referimos no solo a un trabajo, sino a un trabajo de calidad, lo cual implica que los adolescentes puedan desarrollar la autonomía y las potencialidades a las que alude Krmpotic en próximas citas.

<sup>16</sup> Esta autora menciona un estudio de Le Roy Ladurie, quien establece que en el siglo XIV, los menores dejaban el pueblo a los doce años donde comenzaban a vivir como pastores, o como aprendices; pues se consideraba que a los doce años se tiene la inteligencia del bien y del mal. (Allen en: Krmpotic, 2005:39).

responsabilizando a “*la madre abnegada*” (Jiménez, 2001), por el cuidado de los hijos, el hogar y el obrero (Donzelot, 2008).

Pero la edad parece ser un elemento problemático. La perspectiva estructural-funcionalista, interpretará como útiles las categorizaciones por edades en relación a las funciones sociales. Pero estas visiones no interpelan los efectos que producen dichas clasificaciones al legitimar un acceso desigual a los recursos y a las tareas productivas. (Allen en: Krmpotic, C. 2010:38-39).

En nuestros días si bien existe una serie de derechos reconocidos legalmente, más allá de las dificultades de materialización que presentan, también se formulan una serie de intentos regresivos en materia de derechos. La manifestación más flagrante de este proceso regresivo es el proyecto de modificación del artículo 43 de la Constitución<sup>17</sup>; el cual refiere a la posibilidad de encarcelar a jóvenes, “tratándolos” como adultos. Nada se dice sobre el desigual acceso al trabajo digno, o del acceso a

---

<sup>17</sup> Nos referimos al proyecto presentado por el partido colorado y apoyado por el candidato a la presidencia por el Partido Nacional que transcribiremos: “INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL Disposiciones Transitorias y Especiales

Sr. Presidente de la Asamblea General del Poder Legislativo  
Don Danilo Astori

El abajo firmante ciudadano inscripto en el Registro Cívico Nacional, se presenta ante Usted, promoviendo la Reforma Constitucional que seguidamente se articula, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 331, literal A de la Constitución de la República la que será sometida a la decisión popular, en la elección más inmediata. Designo a los Señores Germán Cardoso, C. C. Serie DAA Número 47653, Walter Verri, C. C. Serie KAA Número 26591, Roberto Yavarone, C. C. Serie CEA Número 18087 y Alberto Iglesias, C.C. Serie CDA Número 103330, como mis representantes ante la Asamblea General, los que podrán actuar conjunta o indistintamente. Se constituye domicilio en Martínez Trueba 1271 de la ciudad de Montevideo.

Disposiciones Transitorias y Especiales

Agréguese lo siguiente: Artículo 1º. Sustituyese el artículo 43 y la disposición transitoria y especial B de la Constitución de la República, que quedarán redactados en la siguiente forma: “Artículo 43. La ley establecerá como prioridad la protección de las víctimas del delito. Las personas mayores de dieciséis y menores de dieciocho años serán penalmente responsables y serán castigados de conformidad con las disposiciones del Código Penal (Ley 9.155 de 4 de diciembre de 1933 y sus modificativas), por la comisión intencional de los delitos de homicidio, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, lesiones graves, lesiones gravísimas, rapiña, rapiña con privación de libertad (copamiento), extorsión, secuestro y violación, así como por los demás delitos que indique la ley. En los procedimientos penales seguidos a menores de dieciocho años, el Tribunal actuante podrá admitir como eximente o atenuante la ausencia de madurez o discernimiento suficientes. Los antecedentes de los adolescentes que hayan estado en conflicto con la ley penal no se destruirán y serán considerados en los procesos penales a los que puedan ser sometidos después de cumplir los dieciséis años. La comisión de delitos, valiéndose de la participación de niños y adolescentes, será especialmente castigada”. “Disposición transitoria y especial B. El Estado asegurará la existencia de un Servicio Descentralizado dedicado exclusivamente a la internación y rehabilitación de los delincuentes menores de dieciocho años, debiendo dotar al mismo de los recursos necesarios para su funcionamiento. Dicho Servicio Descentralizado será objeto de un seguimiento especial en el que se dará participación al Comisionado Parlamentario Penitenciario”. Artículo 2º. La presente reforma constitucional regirá de inmediato, una vez proclamado el resultado del plebiscito aprobatorio.” Consultado 17/8/2014 de: <http://vamosuruguay.com.uy/>.

la educación de calidad para todos, o incluso de las víctimas de las infracciones las cuales supuestamente motivan la iniciativa de reforma. El plebiscito referido finalmente no resultó aprobado, pero obtuvo el apoyo de 1.110.283<sup>18</sup> uruguayos, el 47%, de los votantes habilitados, mientras que 1.510.508 uruguayos rechazaron dicho recurso.

### Trabajo y adolescencia, una relación problemática.

El trabajo es analizado hoy en día desde múltiples perspectivas de las cuales seleccionaremos aquellas que a nuestro criterio posibiliten comprender las expresiones discursivas de los adolescentes entrevistados.

En ese marco Krmpotic establece la necesidad de abordar el trabajo como fuente de ingresos, pero también como:

*“(...) puesta en acto de las potencialidades humanas en la perspectiva de la autorrealización y la autonomía (sentido ontológico del trabajo).”* (Krmpotic; 2005:26).

Comprender la forma en que se materializan estas potencialidades en la vida y los relatos de los jóvenes, así como los condicionamientos en los cuales dichos procesos se desarrollan, es fundamental. Es así que las expresiones de los entrevistados respecto al trabajo no solo estuvieron centradas en la posibilidad de satisfacer necesidades materiales, sino también en una serie de expresiones a nivel subjetivo que reflejan la “autonomía” mencionada por Krmpotic.

Pero el trabajo históricamente ha sufrido una serie de procesos que han ido transformando sus características. Por ejemplo los años ´70, estuvieron marcados por el retiro del “Estado de Bienestar” y la emergencia de una sociedad fragmentada; generando un debilitamiento de los vínculos interpersonales lo cual precarizó la relación que las personas desarrollan con el mercado de trabajo; expresándose en altos niveles de desempleo, precariedad laboral y bajos salarios. (Kaztman y Retamoso; 2005:132).

Kaztman y Retamoso plantean que durante el gobierno militar el Uruguay sufrió un importante incremento en sus niveles de desigualdad y pobreza, proceso que luego de retornar la democracia, comenzó a revertirse (Kaztman y Retamoso; 2005:132). Pero nuevamente, a mediados de los años ´90, se retomó el incremento de la desigualdad y

---

<sup>18</sup> dato extraído de la corte electoral, disponible en: <http://eleccionesnacionales2014.corteelectoral.gub.uy/>, consultado el 29/10/2014.

la pobreza, tendencia que continuaría hasta el 2002 año en el cual la profunda crisis económica sumió en la pobreza a grandes sectores de la población uruguaya.

Éstos fueron algunos de los procesos que coadyuvaron al surgimiento de un grupo de jóvenes excluidos de las redes de protección e integración social. (Morás en: Viscardi, 2006:46). Las consecuencias de tal proceso fue el surgimiento de modos de vida marcados por la pobreza, la exclusión, el alejamiento del mundo del trabajo, del sistema escolar y los vínculos que tradicionalmente mantuvieron integrado al cuerpo social. (Lucchini en: Viscardi; 2006:46).

Esta exclusión ha producido profundas transformaciones en la sociedad, teniendo como resultado el desarrollo de procesos como los que Krmpotic describe a continuación:

*“El intento de construir globalmente el contexto de vida a partir de la esfera del trabajo como una unidad subjetiva dotada de sentido, resultará cada vez más vano a causa de las transformaciones en el trabajo que acentúan la discontinuidad de la biografía laboral junto a una reducción de lo que el tiempo de trabajo supone respecto al tiempo vital. Esto no significa que el trabajo deje de ser relevante como estructurador de la vida en sociedad, sino que debiéramos relativizar su función como punto de orientación para la construcción de identidades personales y sociales, pues nos enfrentamos a la pluralización de los caminos vitales. Es como si dejara de existir coincidencia plena entre el espacio de vida y el del trabajo.” (Krmpotic, C.; 2005:164).*

Por otro lado, Robert Castel establece que se ha perdido la posibilidad de conformar las identidades basadas en el trabajo, debido a las transformaciones que el mismo ha sufrido; más aún en aquellas poblaciones: *“(…) llevadas a situaciones de inactividad forzada (...).” (Castel, R. 1997:417).*

No podemos desconocer que a partir del 2004, el Uruguay ha desarrollado un proceso de recuperación económica sin precedente en la historia moderna del Uruguay (UNICEF, 2012); sin dejar de mencionar que los beneficios de tal recuperación no se distribuye de forma igualitaria entre la población, especialmente en lo referido al trabajo de calidad.

Los procesos reseñados tienen un correlato en las expresiones discursivas de los adolescentes entrevistados.

Uno de ellos manifiesta sobre el trabajo:

*“(...) me gusta, me da independencia salía y si no conseguía changuita de algo y si no conseguía salía con la asada, me recorría todo.” (entrevistado C).*

Otro de ellos establece que:

*“(...) contento, me gustaba estar ahí. (...) me gustaba desarmar las motos y eso. (...) extraño el trabajo.” (entrevistado M)*

Las experiencias de trabajo no solo reflejan condiciones de trabajo “precarias”, sino también cimentan procesos de infracción no como correlato de la falta de retribución económica sino debido a las condiciones en las cuales se desarrolló la actividad laboral. La precariedad del trabajo no solo es un elemento que dificulta la vida de los trabajadores, sino también de aquellos quienes la promueven; las condiciones de trabajo parecerían afectar subjetivamente las relaciones entre trabajadores y empleadores. El relato del entrevistado N es particularmente significativo al respecto.

*“Na, yo salía de un baile, y estaba un botija que paraba ahí. Eran como las cuatro o cinco de la mañana y me dijo para salir a robar y le dije que sí. Me preguntó a quién podíamos robar y como yo conocía a esa mujer (pues fue su empleadora), yo manejaba la moto, y la esperamos y cuando salió él se bajó de la moto y la mujer le dijo “no tengo nada”, me baje de la moto abrí la valija de la camioneta y saque todo lo que había. Le dije a mi compañero ta vámonos, y nos fuimos. Ta como yo estaba asustado, porque nunca había salido a robar a nada, me dejó en la puerta del campo, y le dije llevate todo y eso y después de noche de tardecita repartimos; y ta se fue y no lo vi más. Como no lo conocía ta....” (entrevistado N)*

La precariedad del trabajo genera múltiples consecuencias en la vida de los adolescentes entrevistados; más aún cuando, debido a su edad, sus expresiones reflejan profundas dificultades de acceso a un trabajo de calidad, reservando para ellos una serie de trabajos de los cuales *“(...) no sabías si salías vivo (...) (entrevistado R1)”*.

CEPAL en su informe social 2014 establece que:

*“(...) las nuevas generaciones de jóvenes se han beneficiado del mejoramiento de los indicadores básicos de cobertura educativa y participación laboral. No obstante, la CEPAL también ha mencionado reiteradamente las paradojas y tensiones que enfrentan los y las jóvenes latinoamericanos en sus procesos de desarrollo, entre otras razones porque a pesar de que el tiempo de escolarización es mayor que nunca, sus*

*oportunidades de inserción laboral son menores que las de los adultos. Además, el tipo de empleo al que acceden es de menor calidad y se caracteriza por un menor grado de protección social (CEPAL/OIJ/IMJUVE, 2014), lo que repercute en otros factores esenciales para los procesos de desarrollo juveniles, como los vinculados al logro de autonomía residencial y económica.” (CEPAL, 2014: 130)*

Es así que las expresiones de los adolescentes sobre algunas de sus experiencias en el trabajo dan cuenta de la precariedad tanto en la forma de inserción como en las actividades desarrolladas. De los siete adolescentes entrevistados solo uno de ellos estuvo inscripto en BPS producto de su inclusión en un proyecto en convenio con instituciones del Estado.

Podríamos sostener que la inestabilidad en el trabajo surge como uno de los denominadores comunes en los relatos, aspecto que dificulta el generar proyectos fuertemente asociados a éste ámbito, tal como lo plantea Krmpotic.

Uno de los adolescentes entrevistados manifiesta:

*“(...) cuando trabajas a veces te cortaban, y tenías que esperar que viniera algo para trabajar (...). Cuando te acostumbras a trabajar a tener plata (...), no puedes dejar de trabajar. Ayudar a mi madre, y todo; todo eso podía hacer cuando trabajaba, pero te cortan<sup>19</sup> y ta no haces nada.” (entrevistado N).*

La precariedad en el trabajo, especialmente la inestabilidad del mismo, podría ser interpretada, según lo expresan Luis Alonso y Carlos Fernández, no como una disfunción o irregularidad producto del desajuste en el escenario económico postfordista; sino como un:

*“(...) factor absolutamente esencial para su funcionamiento óptimo. (...). Se trata de comprender la precariedad como una herramienta disciplinaria, imprescindible para que, en una época de exaltación del consumo y el hedonismo, se pueda garantizar el orden en los Centros de trabajo, no solamente en ellos, sino en la vida en general.” (Alonso y Fernández; 2009:231)*

A partir de lo antes expresado debemos cuestionarnos si las condiciones de trabajo de hoy, son el reflejo del “*funcionamiento óptimo*” de la sociedad producto de un “*orden*”, pues las situaciones generadas a raíz de la inestabilidad laboral hacen pensar que tal funcionamiento óptimo no es alcanzable en las condiciones actuales de trabajo.

---

<sup>19</sup> se refiere a que es despedido o se suspende su contratación.

Estos aspectos y sus consecuencias resultan particularmente importantes a la hora de comprender las situaciones de los adolescentes entrevistados. Más allá de la discusión sobre las consecuencias o funciones de la precariedad del trabajo, parece claro que tal característica condiciona, y en ocasiones determina, el desarrollo de “proyectos” cuyo denominador común es la precaria inscripción en el trabajo, especialmente cuando “te cortan y ta no haces nada”. (entrevistado N).

No obstante, para algunos de los adolescentes entrevistados los trabajos que han desarrollado les ha reportado una serie de experiencias gratificantes. Éstas no refieren solo al tipo de actividad, sino también a las relaciones interpersonales que los adolescentes generan en el desarrollo del trabajo.

*“La gente me decía si quería tomar algo, que pasara. Que sabían que no robaba. (¿Cómo te hace sentir?<sup>20</sup>) Bien por lo menos te decían si quería algo. Mucha gente ni te preguntaba”. (entrevistado B)*

*“No ahí no, me daban de comer y todo, era buena la gente, encontré buena gente. Encontré un par de gente que yo estaba mal vestido y me decían tengo algo para vos, fui y tenía un vaquerito una campera. Si voy hoy o mañana para casa tengo las puertas abiertas.” (entrevistado C)*

Todos los adolescentes entrevistados accedieron al trabajo a través de sus relaciones interpersonales, sea con vecinos, amigos o familiares. Este aspecto hace que nos cuestionemos sobre las consecuencias que el desarrollo de procesos infraccionales pueda tener en las posibilidades de acceso a un empleo.

### Masculinidad y la “moralidad de la provisión”.

Si bien la división del trabajo por género y edad existió siempre, el capitalismo ha generado la devaluación del trabajo de la mujer respecto al del varón. El varón adulto que trabaja es considerado la “cabeza de familia” y la mujer que trabajaba dentro del hogar la “ama de casa” dependiente del varón. En ese marco es que luego de la Primer Guerra Mundial y “la crisis del 29”, se justifica el papel interventor del Estado, surgiendo el “Estado de Bienestar” caracterizado por garantizar niveles de protección para toda la población y una estabilidad y crecimiento económico, basado en la integración por el trabajo, principalmente del hombre, como proveedor del hogar. (Montagut, T. 2008).

---

<sup>20</sup> pregunta del entrevistador.

A su vez Hobsbawn sostiene que:

*“La modernidad ha sido un proceso caracterizado por el desprendimiento del individuo de los anclajes comunitarios, permitiendo su constitución como tal. (...) Dicho proceso se acompaña de la destradicionalización de las narrativas colectivas balizadoras de la vida social. La exclusión del mundo del trabajo es uno de los fenómenos donde tal triunfo y ruptura se expresan, siendo esta ruptura acompañada y reforzada por un proceso de destradicionalización de las narrativas colectivas que conduce a la puesta en cuestión de modelos y papeles prescritos socialmente.”* (Hobsbawn en: Vecinday; 2009: 184).

Las crisis antes mencionadas, especialmente en lo que respecta al cuestionamiento de “*papeles y modelos prescritos socialmente*” hace que se deba reconfigurar una serie de aspectos; especialmente en lo referido al concepto de género y la masculinidad.

Por ejemplo, para algunos autores la masculinidad es:

*“ (...) más que un producto (...) un proceso, un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos.”* (Schongut, 2012:41).

Connell establece que el concepto de “masculinidad” refiere a algo más que “roles”, pues:

*“No se trata de roles sino de un modelo de masculinidad ideal que no necesariamente corresponde al de la mayoría de los hombres.”* (Connell en: De Martino, 2013)

Podemos sostener que existe un acuerdo respecto a que el género, y en particular la masculinidad, implican una serie de “*prácticas sociales*” entre las cuales podríamos incluir a “la moralidad de la provisión” (Fraiman y Rossal, 2009). Parecería que para aquellos para los cuales tales prácticas forman parte de su deber ser masculino; especialmente en lo referido a la provisión de recursos para satisfacer necesidades materiales, o incluso respecto a la inscripción en el sistema educativo; el cumplimiento de las mismas resulta complejo en el contexto sociohistórico actual.

En el “Informe Anual 2013”, UNICEF establece a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares del 2012 elaborada por el INE, que el 37% de los jóvenes entre 21 y 22 años finalizó la educación media; y solo el 10 % de quienes integran los hogares de menores recursos han finalizado la educación media superior. (UNICEF,

2013:11). Otra de las investigaciones desarrolladas por UNICEF (UNICEF, 2003), da cuenta de un incremento en la Población Económicamente Activa<sup>21</sup> a medida que los adolescentes se aproximan a cumplir los 18 años de edad, tanto entre aquellos adolescentes que estudian como entre los que no estudian<sup>22</sup>.

Éste incremento de la PEA a medida que los adolescentes se aproximan a cumplir los 18 años puede ser interpretado, en el marco del presente trabajo, como un aspecto que da cuenta de la necesidad de cumplir con las “prácticas sociales” antes referidas al género, y en particular a la “moralidad de la provisión”. Ésta moralidad podría abonar un proceso de abandono del sistema educativo para procurar un trabajo, como forma de satisfacer ese deber ser de género, la “masculinidad” y sus implicancias en la “moralidad de la provisión”.

Antes de continuar debemos hacer una aclaración; si bien centramos nuestro análisis en elementos de carácter más simbólico, como ser la “moralidad de la provisión”, no dejamos de considerar que también las condiciones materiales de vida de los adolescentes, les imponen una serie de dificultades para el desarrollo de sus potencialidades y la conformación de su “proyecto”. Pero también debemos establecer que tal situación deviene en el marco de un proceso socio-histórico del Uruguay, y no como el resultado de situaciones o características particulares de las personas en situación de pobreza. Algunos datos que dan cuenta de ello refieren, por ejemplo, al abandono de la educación media lo cual está fuertemente condicionado por la situación socioeconómica; pues según el informe anual de UNICEF, en el 2013 solo el 10% de los integrantes de los hogares de más bajos ingresos culminó la educación media superior, y la probabilidad de completar la educación media superior es 7 veces mayor para los jóvenes de altos ingresos. (UNICEF, 2013).

#### La “moralidad de la provisión” y la educación, una relación conflictiva.

Kessler en su texto “ Sociología del delito amateur” realiza una serie de entrevistas a jóvenes que han cometido delitos contra la propiedad, planteando la existencia de dos lógicas, una “lógica del trabajador” que refiere al desarrollo de actividades laborales como aspecto central en la vida de las personas, y por otro lado una “lógica del

---

<sup>21</sup> en adelante PEA. Recordemos que en Uruguay y para el Instituto Nacional de Estadística, la Población Económicamente Activa refiere a todas las personas mayores de 14 años, que están trabajando o que buscan trabajo. extraído de:

<http://economia.edu.uy/Archivos/4.Mercado de Trabajo/Repartido Mercado de Trabajo.pdf>

consultado: 10/03/2014.

<sup>22</sup> ver anexo 3.

proveedor” la cual centra la vida de las personas en la obtención de recursos para satisfacer las necesidades, sin importar el origen o las estrategias empleadas para obtener los recursos. Es decir, la “lógica del trabajador” se legitima, en tanto el trabajo honesto en una ocupación reconocida socialmente da origen al dinero obtenido; mientras que la “lógica de la provisión” genera su legitimidad no a partir del origen del dinero, sino a partir de su utilización para satisfacer necesidades. (Kessler, 2010).

Esas “lógicas”, son cuestionadas por investigaciones a nivel nacional. Fraiman y Rossal sostienen que existen una serie de “*presiones estructurales*”, que empujan a los varones a procurar trabajo lo cual implica una “*moralidad de la provisión*”.<sup>23</sup>

Al respecto dirán:

*“(…) está claro que existe tal moralidad de la provisión. Si no puede lograrse el éxito ni en la provisión ni en el consumo, se producirá el malestar de vastos sectores, principalmente masculinos y jóvenes, y por cierto no sólo de los que están por debajo del umbral de la pobreza. Pues es en la incapacidad —producto de la desigualdad social— de aliviar estas dos presiones —la que proviene de la moralidad de la provisión y la presión de la sociedad de consumo—, donde los sujetos se verán motivados para combinar diferentes formas de actividad informal, algunas de las cuales son directamente delictivas.” (Fraiman y Rosal, 2009: 27)*

Es en éste marco que la “*moralidad de la provisión*” es uno de los elementos que “*presiona*” a los varones a obtener recursos para sí, para sus parejas, hijos, madres, hermanos, padres; como forma de satisfacer sus necesidades. El resultado de dichas presiones respecto al consumo hace que sean los adolescentes quienes se ocupen de actividades, que en el contexto socio histórico actual, debieran ser desarrolladas por adultos.

Los adolescentes entrevistados concuerdan en tener que obtener recursos no solo para satisfacer sus necesidades sino también las de su familia; manifestando que:

---

<sup>23</sup> “La “*lógica de la provisión*” implica una racionalidad de corto plazo cuyo propósito es satisfacer las necesidades. Puede criticarse la noción misma de lógica para referirse a las distintas actividades de aprovisionamiento. No parece preciso utilizar el término de “*lógica del proveedor*” como si se tratara de una lógica del parentesco o de una lógica del mercado. Tampoco es razonable que se disocien y opongan estas dos “*lógicas*”: “*la del proveedor*” y “*la del trabajador*”. Se prefiere las nociones de “*moralidad de la provisión*” y “*moralidad del trabajo*”, pues permiten evitar las “*racionalidades*”. Entre ellas no hay relación de exclusión: la “*moralidad de la provisión*” incluye a la “*moralidad del trabajo*”. O mejor, la moralidad del trabajo es una cierta forma de moralidad de la provisión.” (Fraiman y Rossal, 2009:28).

*“(...) si mi madre necesitaba para los boletos o algo la ayudaba o (...) si me faltaba algo para mí o algo para comer me compraba. (...) Si precisaba ropa me compraba (...).” (entrevistado B).*

La satisfacción de las necesidades y la colaboración con el ingreso monetario del hogar son dos referencias recurrentes en las expresiones de los adolescentes. *“(...) tener lo mío.” (entrevistado R2)* es una de las referencias utilizadas por los adolescentes entrevistados para referirse a formar una familia o poder satisfacer necesidades, uno de los adolescentes entrevistados sostiene que:

*“Nada, porque quería tener mis cosas, no se mi plata. No tenía nada, corte..., no tenía una familia no tenía nada y quería tener mi familia tener mis cosas, como cualquiera, y ta tenía que trabajar.” (entrevistado R1)*

#### No hay trabajo, soy menor.

Para los adolescentes la estrategia de obtener ingresos por medios legales se complejiza; pues de existir el empleo, la edad dificulta acceder al mismo; condicionando profundamente su acceso a un eventual trabajo de calidad, escaso para los menores de 25 años más aun para los menores de 18, y casi inexistente para los menores de 17 años. Según el Reporte Social<sup>24</sup> 2013 elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social<sup>25</sup>; en el 2006 la tasa de desempleo para menores de 25 años era 4 veces mayor que para los mayores de 25 años; y en el 2010 esa relación aumentó hasta llegar a ser 5 veces mayor el desempleo entre los menores de 25 años respecto a los mayores de 25<sup>26</sup>. Las cifras establecen que el desempleo para varones menores de 25 años se ubica en el 14% y el 22,8% para las mujeres menores de 25 años de edad. A su vez los adolescentes en general acceden a empleos precarios, de menor salario y sin seguridad social (CEPAL, 2014). El Reporte también establece que el 26,55% de los jóvenes ocupados en el 2012 entre 14 y 29 años de edad no está registrado como aportante al BPS.

En el mismo sentido la CEPAL establece que: *“(...) la inserción laboral en la etapa juvenil tiende a caracterizarse por empleos de peor calidad, salarios inferiores y jornadas más largas, con consecuencias negativas en el largo plazo debido a un menor grado de afiliación a los sistemas de protección social (Rico y Trucco, 2014 y*

---

<sup>24</sup> Datos extraídos del reporte social 2013 elaborado por el MIDES. Disponible en: [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

<sup>25</sup> en adelante MIDES.

<sup>26</sup> Datos extraídos del reporte social 2011 elaborado por el MIDES. Disponible en: [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

CEPAL/OIJ/IMJUVE, 2014). La población joven, especialmente la de menos de 20 años, tiene un nivel de protección laboral menor que la población adulta; mientras que un 27,5% de los y las jóvenes asalariados de 15 a 19 años están afiliados a la seguridad social, en los adultos este porcentaje alcanza cerca del 70% (...). A medida que se avanza en edad, la afiliación también aumenta, lo que indica que para una gran parte de la población juvenil que tiene un trabajo remunerado esta sería una situación de desprotección transitoria, pero que refleja claramente una situación de discriminación en el mercado laboral hacia los y las trabajadores jóvenes. (CEPAL, 2014:135).

En la investigación de UNICEF (UNICEF, 2003) se cuestiona sobre las implicancias de comenzar a trabajar a edades tempranas:

*“Una dimensión relevante en el análisis del trabajo adolescente es la edad. ¿Tiene las mismas connotaciones comenzar a trabajar a los 14 años que a los 17? Resultan claras las implicaciones de una muy temprana incorporación laboral, en la que la adopción de roles adultos puede afectar el ejercicio de los derechos elementales de los adolescentes.” (UNICEF, 2003:20)*

Éste es el marco que reflejan las expresiones de los adolescentes entrevistados, para quienes la edad parece ser uno de los impedimentos a la hora de acceder al empleo:

*“(...) no es lo mismo cuando sos menor a cuando sos mayor (...). Porque hay muchas diferencias. Una empresa te da trabajo si sos mayor pero no, si sos menor.” (entrevistado R2)*

Otro de los entrevistados plantea:

*“(...) buscaba trabajo pero como era menor..., siempre mande currículum a todos lados, supermercados, mayoristas y cosas así que puedas empezar para trabajar, y siempre quise trabajar....” (entrevistado R3)*

Si bien el acceso al trabajo podría afectar el ejercicio de derechos fundamentales (UNICEF, 2003), parecería que no acceder a un trabajo de calidad también genera dificultades en el ejercicio de derechos, sobre todo cuando los adolescentes han desestimado la posibilidad de continuar con sus estudios y no pueden acceder a un trabajo de calidad. Si bien forman parte de la población económicamente activa (PEA), sus expresiones dan cuenta de una serie de dificultades de acceso al empleo, sea éste formal o informal. Se infiere de sus expresiones que las dificultades de acceso, serán revertidas por el hecho de alcanzar la mayoría de edad; sin considerar que las

condiciones del mercado de trabajo les pudiesen generar alguna dificultad en el acceso o las condiciones de trabajo.

En su texto Krmpotic establece que el acceso a un empleo para los jóvenes provenientes de hogares pobres, está asociado a procesos de abandono escolar, y a la inscripción en actividades económicas con rasgos delictivos. (Krmpotic, C; 2005:19).

Aunque esos rasgos delictivos no refieren únicamente a los adolescentes, sino también a sus empleadores, como se expresa en las siguientes entrevistas

*“Trabajabas como loco y te pagaban seiscientos pesos, a veces te descontaban cosas que nunca habías pedido. A veces (...) le pedías doscientos pesos y te descontaban trescientos. (...)” (entrevistado N)*

*“Tenía que estar todo el día mugriento, y además no sabías si salías vivo de ahí adentro (...). Había muchos cables, y de vez en cuando tenías que limpiar una máquina,... limpiar el filtro viste....., los caños se ensuciaban y tenías que sacarlo rápido porque si no hacía presión y explotaba. Además había muchos cables y una mugre bárbara.” (entrevistado R1)*

### Trabajo y educación, ¿es posible conciliarlos?

Del planteo realizado surge, que si bien el acceso al trabajo de forma temprana podría afectar el ejercicio de derechos fundamentales (UNICEF, 2003), también las dificultades de acceso a un trabajo de calidad tiene efectos en el ejercicio de derechos; no solo dificultando la articulación entre el trabajo y la educación, sino también, generando situaciones que exponen a los trabajadores, sean adolescentes o adultos, a condiciones de trabajo que vulneran derechos adquiridos. Podemos sostener, a partir de las entrevistas, que no necesariamente se debe confrontar el derecho a la educación con el derecho al trabajo de calidad; sino, por el contrario, el acceso al trabajo de calidad debe contemplar el acceso a la educación de calidad. El problema radica en que la calidad de los trabajos a los cuales acceden los adolescentes, no solo dificulta continuar con los estudios, sino también genera procesos que vulneran el ejercicio de otros derechos, o incluso desarrollan procesos de infracción a la ley penal, o incluso vulneran el derecho a la no discriminación<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> No queremos dejar de mencionar la situación de uno de los adolescentes entrevistados, quien al presentar una condición de salud que produce una estigmatización de quien la padece por parte de otras personas, se ve profundamente afectado en su relación con su entorno. Al respecto dirá: *“Para mí,*

La relación entre el trabajo y la educación no deja de estar regida por las dificultades de conciliar sus requerimientos. Partiendo de las expresiones de dos de los entrevistados, parecería que el trabajo se presenta como algo central en la vida de los adolescentes y por momentos el ingreso al trabajo tiene como correlato el abandono del estudio. Si bien es apresurado sostener que el ingreso al mercado laboral es la causa del abandono escolar, si podemos sostener que de alguna forma se relacionan directamente. (Kaztman y Rodríguez, 2007), (UNICEF, 2003).

*“Bien, fijate que podía ayudar a mi madre, si le faltaba algo se lo compraba (...) yo la quería ayudar, por eso dejé de estudiar. Le daba plata a mi madre si le faltaba plata para la leche.” (entrevistado B)*

Pero al preguntarle si el ingreso al mundo laboral, fue la causa del abandono del ámbito educativo su respuesta no solo refiere a esa situación, sino también a una serie de conflictos con otros adolescentes:

*“Sí (...), no solo por eso sino también por los problemas que tuve.” (entrevistado B).*

El entrevistado refiere a un aspecto que será analizado en el próximo capítulo.

---

*cuando era chico para mal, y por eso soy lo que soy ahora, porque hay gente allá en F. B. , que discriminan. (¿te sentiste muy discriminados?)Claro, en la escuela más que mas, por ejemplo se sentía feo eso (refiriéndose a difundir su enfermedad) y al tiempo se separó mi padre, me hice más rebelde. Mi madre me decía vos no eras a sí era tranquilito, yo no andaba con nadie...”( C, pág. 12)*

## CAPÍTULO II:

### **La educación, derecho fundamental.**

***“No soportaba tener problemas cada vez que iba al liceo.”<sup>28</sup>***

#### La educación, ¿un ámbito inclusivo?

La CEPAL establece que:

*“(...) el nivel educativo mínimo para que disminuya la probabilidad de permanecer en condiciones de pobreza se sitúa en la educación secundaria completa (alrededor de 12 años de estudios), mientras que para tener ingresos laborales superiores al promedio de la población en la mayoría de los países se requiere un mínimo de 13 a 14 años de estudios, es decir, algún grado de educación postsecundaria.” (CEPAL, 2014:131)*

Cabe preguntarse sobre las consecuencias que genera acceder a un trabajo, en las posibilidades de incrementar los años de estudio. El abandono escolar para procurar un empleo, al cual no acceden o lo hacen por corto tiempo, hace que los jóvenes regresen a las instituciones educativas en las cuales no pueden permanecer, debido a no poder cumplir con las expectativas que la institución deposita en ellos. (Kessler, G. 2010).

En éste mismo sentido la CEPAL establece la diversificación de las experiencias vividas por los adolescentes: *“(...) Para muchas de las personas jóvenes que viven en situación de pobreza y marginación, (...) se producen transiciones irregulares de una condición a otra; por falta de estudios, no pueden acceder a empleos de calidad y, por tanto, se les exige volver en algún momento a completar su educación (aunque muchos nunca lo logran).” (CEPAL, 2014:136)*

Ello genera profundos procesos de vulneración de derechos, no solo del derecho a la educación, sino también del derecho a acceder a un empleo y mejorar así su calidad de vida. Pero también este proceso presenta diferencias según género.

La perspectiva de género es fundamental a la hora de identificar quiénes abandonan la educación media. Estos son, los varones en situación de pobreza. (Kaztman y Rodríguez, 2007). Este abandono tiene profundas implicancias en las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y adultos.

---

<sup>28</sup> entrevistado B

Según UNESCO y la CEPAL, existe una estrecha relación entre el nivel de ingresos del hogar, logros educacionales de los hijos y tipos de trabajo a los que acceden. Esto determina, en gran medida, que los niveles de ingresos de las futuras generaciones estén fuertemente condicionados por el nivel educativo de la familia; haciendo que las desigualdades, en lo que respecta a los ingresos de los hogares, se reproduzcan intergeneracionalmente si no existe un incremento en los niveles educativos (UNESCO; 2007), (CEPAL, 2014). Los datos del Reporte Social 2013 elaborado por el MIDES, indican que el 34% de los jóvenes pertenecientes al quintil de hogares de menores ingresos culmina la educación media básica y superior, mientras que esa cifra para los hogares del quintil de mayores ingresos asciende al 81,5%. UNICEF establece que la probabilidad de completar la educación media superior para los jóvenes pertenecientes a hogares de mayores recursos es siete veces mayor que para los jóvenes pertenecientes a hogares de menores recursos. (UNICEF, 2014). Ello da cuenta de una enorme inequidad y vulneración de derechos como es el acceso a la educación de calidad para los jóvenes de menores recursos, lo cual como expresa UNESCO y la CEPAL, condiciona fuertemente la vida de las personas.

Por lo antes mencionado, el abandono escolar es un problema que tiene profundas consecuencias intergeneracionales, ello hace que sea esencial abordar los procesos que coadyuvan a tal deserción. En tal sentido debemos considerar que la “masculinidad” y el cumplimiento de las implicancias que la “moralidad de la provisión” le impone a los adolescentes varones se expresa en la deserción temprana del sistema educativo. En tal sentido Kaztman y Rodríguez, indican que:

*“La deserción del sistema educativo y el rezago dentro del mismo están estrechamente asociados a la pobreza y al género. A los pobres les va mucho peor que a los que no sufren esa condición y en todos los casos las mujeres muestran más que los hombres un comportamiento ajustado a las metas educativas deseables<sup>29</sup>.”*  
(Kaztman y Rodríguez, 2006: 31)

Un dato revelador de las diferencias de género, se expresa en que:

*“(...) la mitad de las mujeres jóvenes que viven en hogares urbanos por encima de la línea de pobreza completaron sus estudios en la enseñanza media (49.3%), mientras que esa meta la alcanza solamente el 6.2% de los varones pobres.”*  
(Kaztman y Rodríguez, 2007: 32)

---

<sup>29</sup> las cuales refieren a que los individuos logren estar en el nivel que le corresponde si no pierden ningún año educativo e inician el proceso educativo a la edad preestablecida.

A su vez:

*“Sólo un octavo (12.5%) de la población urbana de 14 a 17 años tenía alguna inserción ocupacional en el 2006. Las tasas ocupacionales masculinas en este grupo de edad triplican las femeninas (18.9% versus 5.8%). A ello contribuye, por un lado, que las proporciones de los que trabajan son mucho mayores entre los que están fuera que entre los que están dentro del sistema educativo (30.6% versus 6.3%) y por otro, a que, como se observó, más hombres que mujeres están fuera del sistema educativo (17.4% versus 12.3%). Entre los rezagados y los desertores, las tasas ocupacionales de los pobres son menores a las de los no pobres, lo que puede ser debido a que la ayuda que proporcionan los ingresos adicionales que aportan los adolescentes con su trabajo hace posible que los ingresos medios de algunos hogares superen la línea de pobreza.” (Kaztman y Rodríguez, 2006: 33)*

Pero la deserción del ámbito educativo no solo puede ser pensada como una de las consecuencias del ingreso al mercado laboral (UNICEF, 2003), en las entrevistas surgen otros elementos más asociados a las relaciones interpersonales desarrolladas por los adolescentes. Parecería que el desarrollo de relaciones interpersonales conflictivas con otros adolescentes, genera consecuencias dentro de las instituciones educativas haciendo que los adolescentes tengan que afrontar ese tipo de situaciones constantemente. El hecho de que la inscripción a los Centros educativos esté fuertemente condicionada por el lugar de residencia, hace que los problemas de relacionamiento que allí se manifiestan con otros jóvenes, por ejemplo la violencia, se reproduzcan dentro del espacio educativo.

Al respecto uno de los adolescentes entrevistados menciona:

*“Cuando me peleé, porque el liceo quedaba cerca de un barrio y me había peleado con uno del barrio y se me dieron vuelta todos<sup>30</sup>, y estaban en el liceo.” (entrevistado R3)*

Otro de los adolescentes manifiesta haber tenido problemas:

*“con gurises del barrio de mi novia. Estudiar me gustaba pero tuve problemas y no soportaba tener problemas cada vez que iba al liceo.” (entrevistado B)*

*“Intente tres veces hacer primero, y tenía problemas con otro gurises y tuve que dejar.” (entrevistado B)*

---

<sup>30</sup> refiere a que los demás jóvenes emprendieron acciones violentas hacia él.

Al ser consultado sobre la posibilidad de trasladarse a otro liceo responde:

*“sí, pero no me daban el pase. (...) yo quería cambiar para el liceo (...) y no pude. (...) cuando terminamos la escuela muchos fueron al (García) y otros al (Fernandez), y a mí me parecía cualquiera que (nos separaran) cuando quise ir para el liceo (García) no había lugar.” (entrevistado B)*

Parecería que los procesos administrativos o burocráticos, generan múltiples vulneraciones a los derechos de las personas. Es decir, la inscripción en diferentes Centros educativos de los adolescentes que comparten el mismo grupo de pares, hace que los espacios compartidos por los adolescentes, no refiera a un Centro educativo, sino a otros espacios más informales<sup>31</sup>, lo cual podría coadyuvar al abandono de los espacios educativos formales.

Pero también las relaciones interpersonales es un aspecto que los adolescentes mencionan a la hora de recordar sus experiencias más gratificantes a nivel educativo, y no solo con otros adolescentes sino también con maestros y docentes.

Al respecto expresan:

*“Primero de liceo, lo hice como dos veces; y luego lo hice en las aulas comunitarias. Hice un par de meses. Y ta, después, no quise hacer más nada agarre para la joda. (...) Estaba bien (refiriéndose al Programa Aulas Comunitarias<sup>32</sup>), eran corte gurises que le costaba estudiar, y aparte era más fácil hacer el liceo. Te apoyaban más.” (entrevistado R1)*

Al consultarle sobre las diferencias entre el liceo y las aulas, el adolescente menciona:

*“(...) en las aulas comunitarias los que trabajan, los docentes, son más compañeros con los gurises. Aparte te llevas bien con los gurises y todo,.... no sé pero son distintos a los otros gurises que estaban en el otro liceo. (...) y había algo que en los otros gurises no había, eran gurises más sanos (...) más buenos, más tranquilos ahí. Aparte me llevaba bien con todos. (...) te ayudaban, si precisabas algo te ayudaban (...) si precisabas algo en el entorno<sup>33</sup>(...) había profesores que conocía de*

---

<sup>31</sup> nos referimos a espacios como la “esquina del barrio” o las plazas.

<sup>32</sup> se refiere al Programa de Aulas Comunitarias el cual es: “(...) un modelo de intervención educativa dirigido a adolescentes que: se desvincularon de la educación formal; nunca registraron matriculación en el segundo ciclo; cursan el Primer Año del Ciclo Básico y presentan alto riesgo de desafiliación (inasistencias reiteradas, dificultades en el comportamiento y la convivencia en el aula, bajo rendimiento).” Extraído de: <http://www.infamilia.gub.uy/page.aspx?1,7,76,O,S,0>, consultado: 15/03/2015.

<sup>33</sup> se refiere a nivel familiar.

*otro lado que trabajaban ahí. En toda la mañana te daban postre te daban galletas con dulce, estaba bueno, siempre los fines de año te sacaban de paseo.” (entrevistado R1)*

Otro de los adolescentes entrevistados recuerda a uno de sus maestros debido a una serie de acciones no necesariamente referidas al dictado de los cursos:

*“El maestro Diego (...) Estuve a los seis años con él. Fue el mejor maestro. (...) tenía paciencia con uno, te enseñaba bien. (...) cuando estuve con él mi padre estuvo tres o cuatro años en España, y el maestro me apoyaba y eso. Yo lo extrañaba mucho y Diego me apoyaba. (...) Sí, hasta un día el maestro Diego me llevó a mi casa. No me aguantaba más, yo me portaba mal, y le dijo a mi madre: te lo traigo, no lo aguanto más.” (entrevistado R2)*

A la hora de recordar las situaciones vividas en su pasaje por el sistema educativo los adolescentes refieren a sus experiencias interpersonales con sus maestros y compañeros, más que a los conocimientos impartidos.

A su vez las asignaturas más recordadas son las matemáticas, en particular las operaciones de suma y multiplicación. Al respecto uno de los entrevistados sostiene que: *“(...) sí, la matemática me gusta.” (entrevistado R1)*

Para uno de los adolescentes entrevistados la escuela posibilitaba *“no pensar”* en la situación de pobreza, ni en los problemas a nivel familiar.

*“(...) Pasé bien la escuela, estaba contento. A los 15 o 16 años la extrañaba. (...) Porque te divertías, no pensabas si en tu casa (...) como estaban las cosas, si comías o no comías, si tu madre tenía plata, no pensabas esas cosas. Era divertido ir a la escuela, era despertar tomar leche irte a la escuela.” (entrevistado R2)*

Parecería que la inserción temprana en el mundo adulto complejiza la vida de los adolescentes. Tener que cumplir con una serie de “prácticas sociales” referidas al género, por ejemplo la “moralidad de la provisión”, impone la inserción temprana en ámbitos laborales, aunque en muchas situaciones ello implique la imposibilidad de ejercer otros derechos, o produzca la inserción en actividades laborales signadas por la precariedad en las condiciones de trabajo. (UNICEF, 2003), (CEPAL, 2014).

Aparenta existir una relación conflictiva entre el trabajo y la educación; pues ámbitos que resultan ser complementarios; cuando se trata de acceder a la formación en oficios para mejorar las posibilidades de acceder a un trabajo de calidad; se transforman en mutuamente excluyentes cuando se trata de conciliar el trabajo con la

educación media, como requisito de acceso a nivel terciario. Al respecto dos de los entrevistados sostienen que:

*“Si llego hasta sexto mejor, pero quiero trabajar también no. (...) O me gustaría trabajar y pagarme un curso de algo, viste.” (entrevistado R1)*

*“Ya tenés tu oficio, te pagan siete mil pesos por mes, y ta estoy con mi viejos con mis hermanos. Yo que se mi padre sabe todo de eso viste, después que dejamos de trabajar con él a mi hermano lo mandaron a estudiar electricidad, viste y yo la soldadura, están pagando bien.” (entrevistado R2)*

Debemos recordar que en múltiples trabajos de la CEPAL se establece que es necesario culminar la educación secundaria para disminuir las probabilidades de permanecer en condiciones de pobreza; y a su vez, para superar el promedio de ingresos laborales se requiere un mínimo de 13 a 14 años de estudios. (CEPAL, 2014); parece complejo poder alcanzar los niveles de estudio mínimos en las condiciones antes reseñadas.

### **CAPÍTULO III**

#### **La infracción bajo los efectos de una “emoción”.**

##### ***“Después de discutir (...) agarré el arma”<sup>34</sup>***

##### La infracción.

Respecto a la infracción cuatro de los siete entrevistados mencionan que las mismas fueron producto de una serie de problemas a nivel personal o familiar.

Un entrevistado expresa:

*“Porque yo había tenido una discusión con mi madre, ella decía que mi hijo no era mío. Porque mi pareja está embarazada de un mes y medio. Y después de discutir con la calentura agarre el arma, que había encontrado yo la escondí en la cancha, y ta fui a hacer ese robo. Estaba quemado y no pensé en nada.” (entrevistado B)*

Otros entrevistados plantean:

*“Claro porque yo nunca falte el respeto, solo le falto el respeto a la gente que me falta el respeto, el que le falta el respeto a mi o a mi madre yo le falto el respeto pero mal. (...) Si no le puedo pelear le robo, porque no me gusta que me falten el respeto y menos a mi madre que tiene lo mismo que yo. Hay gente que me decía tu madre tiene esto<sup>35</sup>, y yo iba y buscaba algo para lastimarlo, no podía lastimarlo me iba para la escuela le sacaba la mochila se la sacaba para afuera le tiraba las cosas le prendía fuego los cuadernos, tenía mucha rabia.” (entrevistado C)*

*“Yo estaba en casa ahí y..., estaba medio mal viste estaba loquito estaba. yo soy una persona que cuando me pongo loco y no me doy cuenta lo que hago, viste y ta ... con mi señora estaba todo bien pero yo estaba, (...) y ta estaba en casa ahí y ta como era el mismo día ese me invitaron a ir al cumpleaños de mi suegro, que iban a salir a comer y eso y yo no quise ir porque estaba mal (...) estaba loquito viste... y agarré y llegó mi señora con mi hija y ta y salí medio loquito así (...) no pensaba hacer eso viste y ta agarre el pico de botella lo partí y ta iba caminando por la calle re mal, pero.... estaba re caliente porque... corte a mí las cosas no me salen y a los demás sí a mi yo me estaba portando bien (...).” (entrevistado R1)*

---

<sup>34</sup> entrevistado B

<sup>35</sup> hace referencia a la condición de salud de su madre.

También las relaciones interpersonales desarrolladas en el trabajo son un elemento a tener en cuenta para comprender el contexto en el que se desarrollan las infracciones. Uno de los entrevistados dirá:

*“(...) yo nunca robe siempre trabajé.....y ahora estoy acá. No sé porque se me dio. No sé porque la mujer era tan mala, por eso le tendría bronca. (...) Claro si yo trabajé con ella. Te hacía laburar por seiscientos pesos, y a veces ni te los pagaba, me trataba re mal. No sé por qué lo hice, le tenía una bronca bárbara. (...) no me pagó despido no me pagó nada.” (entrevistado N).*

Parecería que las infracciones para los jóvenes entrevistados, no son producto de estrategias sistemáticas con un objetivo claro, sino el resultado de estados emocionales. Recordemos que los adolescentes entrevistados no han tenido procesos infraccionales a nivel judicial en los que se haya decretado su internación, lo cual daría cuenta de una relación ocasional con la infracción de la ley penal.

Pero, ¿podemos establecer algunos elementos que permitan profundizar el análisis de las situaciones descritas? La clave radica en lo que Sartre analiza como “emoción”, planteando al respecto que la misma refiere a la:

*“(...) transformación del mundo. Cuando los caminos trazados se hacen demasiado difíciles o cuando no vislumbramos caminos, ya no podemos permanecer en un mundo tan urgente y difícil. Todas las vías están cortadas y, sin embargo, hay que actuar. Tratamos entonces de cambiar el mundo, o sea, de vivirlo como si la relación entre las cosas y sus potencialidades no estuvieran regidas por unos procesos deterministas sino mágicamente.(...) Lo que hay que comprender también es que ese intento no es consciente como tal, pues sería entonces objeto de una reflexión. (...) Así pues, a través de un cambio de intención, lo mismo que en un cambio de conducta, aprehendemos un objeto nuevo o un objeto antiguo de un modo nuevo. No es preciso situarse previamente en el plano reflexivo.(...)” (Sartre, 1959:56).*

Sartre propone una serie de aspectos importantes de ser analizados a la luz de las entrevistas realizadas en el presente trabajo. La necesidad de “actuar” que se plantea, parece abrir la puerta a acciones regidas por “relaciones” cimentadas en lo “mágico”; no se establece que las acciones en conflicto con la ley impliquen a las víctimas o implique al autor en sus consecuencias. Es decir las infracciones parecen ser abordadas como elementos que permiten “cambiar el mundo”, bajo de la “magia” (no voy a ser atrapado, podré continuar mi vida sin consecuencias, todo va a salir como lo planeé, no debí salir ese día); impidiendo considerar que la infracción tendrá

consecuencias muy caras para la vida de todos los involucrados. Se podría decir que se intenta “aprehender” un conflicto, existente con anterioridad o no, “cambiando el mundo”, aunque ello implique el desarrollo de un proceso “irreflexivo”.

Sartre sostiene que:

*“La imposibilidad de hallar una solución al problema, aprehendido objetivamente como una cualidad del mundo, sirve de motivación a la nueva conciencia irreflexiva que aprehende ahora el mundo de otro modo y bajo un nuevo aspecto, que impone una nueva conducta – a través de la cual es aprehendido este aspecto – y que sirve de hylé a la nueva intención.” (Sartre, 1959:58)*

Pero ¿Cómo resolver los problemas?, no parece posible que la solución surja mágicamente de reiterar intentos anteriores, se debe aprehender el mundo de forma diferente; lo cual es particularmente sugerente en el caso de los entrevistados pues éstos han sido objeto de procesos infraccionales por primera vez. Lo cual podría ser interpretado como un elemento que da cuenta del intento de “aprehender” el mundo de otro modo. Pero este modo no es el resultado de un proceso reflexivo, por el contrario el carácter de irreflexivo es inherente a ésta forma de aprehender el mundo, regido por la “magia”.

Ahora bien, Sartre nos advierte que no debemos considerar la “conducta emotiva” como las demás conductas, es decir, con el objetivo de actuar sobre el objeto, pues sostiene que:

*“(…) la conducta emotiva no se sitúa en el mismo plano que las demás conductas: no es efectiva. No se propone como objetivo actuar realmente sobre el objeto como tal a través de unos medios especiales. Trata de conferir por sí misma al objeto, y sin modificarlo en su estructura real, otra cualidad: una menor existencia, o una menor presencia (o una mayor existencia, etc.). En una palabra, en la emoción el cuerpo, dirigido por la conciencia, transforma sus relaciones con el mundo para que el mundo cambie sus cualidades.” (Sartre, 1959:60)*

Parece pertinente interpretar, en el marco del presente trabajo, que las infracciones a la ley penal intentan conferir una cualidad diferente al objeto, no intenta modificarlo en su constitución según sus requerimientos, sino transformar su relación con él, a través de la modificación de su relación con el mundo que lo rodea, sea ésta marcada por la situación de pobreza, el conflicto familiar o laboral, o por lo que fuere importante para los involucrados. Pero ésta modificación resulta muy cara para la situación de las personas que involucra, así como para su libertad.

## CAPÍTULO IV

### **El método “Progresivo Regresivo” como forma de superar lo obvio.**

#### Repensando el problema.

Muchas de las expresiones recabadas dan cuenta de una serie de vulneraciones a los derechos de los adolescentes entrevistados; el abordar sus situaciones desde la perspectiva propuesta por Sartre en su texto “Crítica de la razón dialéctica” posibilitara profundizar aún más nuestro análisis. Para ello intentaremos desarrollar algunas de las ideas centrales de la perspectiva teórica.

Debemos establecer que en el momento sociohistórico actual el trabajo y la educación presentan características que dificulta el desarrollo de un “proyecto” asociado a esos ámbitos, aspecto que fuera advertido por Krmpotic. La precariedad de los trabajos a los cuales acceden los adolescentes, las dificultades de continuar con sus estudios, las implicancias de una “moralidad de la provisión”, las diferencias de acceso según edad y sexo tanto al trabajo como a la educación, las particularidades del acceso al sistema educativo, las implicancias del género; son elementos que obstaculizan el desarrollo del “proyecto”.

Uno de los problemas centrales, a nuestro criterio, radica en que el desarrollo de trabajos de calidad, es una excepción en la situación de los adolescentes, siendo la precariedad la característica común de los mismos; generando profundas condicionantes al desarrollo del “proyecto”.

Sartre considera el “proyecto” como:

*“(...) superación subjetiva de la objetividad hacia la objetividad, entre las condiciones objetivas del medio y las estructuras objetivas del campo de los posibles, representa en sí mismo la unidad moviente de la subjetividad y de la objetividad, que son las determinaciones cardinales de la actividad.” (Sartre; 2004:89).*

Y establece que el “campo de los posibles” como:

*“(...) el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva. En ese campo a su vez depende estrechamente de la realidad social e histórica. (...) Pero por muy reducido que sea, el campo de los posibles existe siempre y no debemos imaginarlo como una zona de indeterminación, sino, por el contrario, como una región fuertemente estructurada que depende de la historia entera y que envuelve a sus propias contradicciones. El individuo se objetiva y contribuye a hacer la historia*

*superando el dato hacia el campo de lo posible y realizando una posibilidad entre todas (...)* (Sartre, 2004: 86-87)

El problema radica en cómo se supera subjetivamente esa negación objetiva hacia la objetividad. Es decir ante las dificultades de acceso al trabajo y a la educación de calidad, ¿qué elementos configuran el campo de los posibles de los adolescentes?

De las entrevistas surgen múltiples estrategias; por un lado se intenta desarrollar cursos sobre oficios que mejoren las posibilidades de acceder a un empleo de mejor calidad, dejando en segundo plano o desestimando, los estudios secundarios para acceder al nivel terciario de educación. Otros desarrollan interacciones interpersonales para procurar el acceso a un empleo y otro se desplaza a un país vecino para poder desarrollar actividades laborales.

Sartre plantea el “*campo de los posibles*” como fuertemente asociado a la historia de las personas, pues van construyendo sus subjetividades desde la infancia:

*“La causalidad no existe, o por lo menos no existe como se cree: el niño se convierte en tal o cual porque ha vivido lo universal como particular. (...) la infancia es la que forma los prejuicios insuperables, (...).”*(Sartre; 2004: 54-55).

Las dificultades a la hora de procurar un trabajo, o las condiciones del mismo no es una situación “particular”, al contrario esas son las condiciones de la mayoría de los trabajos de hoy, lo “particular” es el resultado de las condiciones de trabajo en éste momento socio-histórico, no el resultado de condiciones o características singulares o personales.

Pero estas subjetividades desarrolladas en la infancia son negadas, y exteriorizadas en la objetivación de la praxis. Sartre establece ésta dialéctica de la siguiente forma:

*“La praxis, en efecto, es un paso de lo objetivo a lo objetivo por la interiorización; el proyecto como superación subjetiva de la objetividad hacia la objetividad, entre las condiciones objetivas del medio y las estructuras objetivas del campo de los posibles, representa en sí mismo la unidad moviente de la subjetividad y de la objetividad, que son las determinaciones cardinales de la actividad.(...) Ahora bien, sentir ya es la posibilidad de superar hacia la posibilidad de una transformación objetiva; en la prueba de lo vivido, la subjetividad se vuelve contra ella misma y se arranca de la desesperación por medio de la objetivación. Así lo subjetivo mantiene en sí a lo objetivo, que niega y que supera hacia una nueva objetividad; y esta nueva*

*objetividad con su título de objetivación exterioriza la interioridad del proyecto como subjetividad objetivada. ” (Sartre, 2004:89-90)*

Al analizar las expresiones de los entrevistados a la luz de lo expuesto por Sartre, se devela el desarrollo de una serie de *“prejuicios insuperables”* interiorizados desde la infancia; pero no solo en el caso de los adolescentes entrevistados sino también de las personas que conforman las *“estructuras objetivas”* del *“campo de los posibles”*.

De los relatos de los adolescentes surgen situaciones de discriminación, sea por la edad, sea por la condición de salud o por lo que fuere, que no solo condiciona objetivamente el *“campo de los posibles”*, sino también da forma a una objetividad que es interiorizada. Pero éste proceso de discriminación objetivo, es negado por los adolescentes entrevistados, para luego ser objetivado de muchas maneras dependiendo del autor de dicha objetivación. Y, tal como plantea Sartre, dicha objetivación no es otra cosa que la exteriorización de la *“interioridad del proyecto”*, construyendo una forma de superar la subjetivación condicionada por la discriminación, la edad, condición de salud, situaciones de violencia intrafamiliar, o lo que fuere.

Sartre sostiene que para develar las singularidades de ésta objetivación es necesario remontarnos a la infancia:

*“Complejos, estilo de vida y revelación del pasado superador como porvenir a crearse no son sino una y la misma realidad: es el proyecto como “vida orientada”, como afirmación del hombre por la acción, y es al mismo tiempo esa bruma de irracionalidad no localizable que se refleja del futuro en nuestros recuerdos de infancia y de nuestra infancia en nuestras elecciones razonables de hombres maduros.” (Sartre, 2004:98)*

Varios de los adolescentes relatan haber realizado las infracciones, luego de una serie de situaciones conflictivas con sus referentes familiares, parecería que la violencia puede comprenderse como la respuesta *“racional”* en el marco de una violencia desplegada en varios ámbitos y por varias personas; situaciones que han *“estructurado”* la situación de los adolescente. Parecería que la interiorización de la situación conflictiva, es objetivada a través de la generación de un nuevo conflicto que contiene al anterior y lo supera; conformando la *“exteriorización de lo interior”* a través de procesos asociados a la infracción de la ley penal. Llegamos a comprender la infracción como una forma de objetivar un estado subjetivo fuertemente condicionado por la historia de los entrevistados y la violencia.

Respecto al trabajo, de las entrevistas surge que la estrategia de los adolescentes para ingresar al mismo está fuertemente asociada al desarrollo de relaciones interpersonales con familiares, amigos y vecinos; ingreso fuertemente condicionado por las experiencias de dichas personas con el trabajo. Queda claro que el desarrollo de las relaciones interpersonales, genera nuevas posibilidades al desarrollo del proyecto de los adolescentes; ampliando el *“campo de los posibles”*. Surgen dos aspectos, a nuestro criterio problemáticos; uno de ellos refiere a los efectos que la privación de libertad puede generar en las relaciones interpersonales con vecinos, familiares, amigos, etc.; y el otro refiere a los efectos que generan en el *“proyecto”* de los adolescentes el desarrollo de relaciones interpersonales más asociadas a la infracción durante su internación.

Podemos sostener que la vulneración de derechos, constituye un elemento central en la vida de los adolescentes entrevistados, siendo ésta una de las características objetivas de las situaciones analizadas; constituyendo un aspecto objetivo a ser subjetivado por los adolescentes, y a su vez objetivado a través de su *“proyecto”* como *“vida orientada”*. Ésta *“vida orientada”* se da en el marco de la vulneración del derecho a la educación de calidad y al trabajo de calidad, a la no discriminación, y a la identidad; vulneraciones que reducen significativamente el *“campo de los posibles”* de los adolescentes.

La edad también resulta un elemento central no solo en la formulación del *“proyecto”* sino también en la estructuración del *“campo de los posibles”*. De las entrevistas surge que los adolescentes interpretan que alcanzar la mayoría de edad, 18 años, es un elemento que les posibilita ingresar a espacios laborales, sin advertir que el mercado de trabajo también condicionará sus posibilidades de acceso al trabajo de calidad.

Sin lugar a dudas la relación entre el trabajo y la educación surge como problemática para la objetivación de una *“vida orientada”* a esos espacios. Si bien la inscripción en el ámbito educativo, es importante para los adolescentes entrevistados, ninguno de ellos considera culminar la educación media para acceder al nivel terciario de educación. Recordemos que según UNESCO (UNESCO, 2007) y la CEPAL (CEPAL, 2014), existe una estrecha relación entre el nivel de ingresos del hogar, logros educacionales de los hijos y tipos de trabajo a los que acceden; lo cual hace que no acceder a niveles educativos terciarios, deteriore las posibilidades de ingresar en trabajos de mayor calidad.

La posibilidad de incluir la educación como un elemento esencial en la conformación del *“proyecto”* está fuertemente condicionada por las experiencias de los adolescentes

a nivel educativo. Casi todos los entrevistados han intentado cursar algún año de enseñanza secundaria, todos sin éxito; refiriéndose a la influencia del grupo de pares, a problemas de relacionamiento con otros adolescentes del barrio, a la necesidad de ingresar al mercado laboral, a elección, o a la discriminación; como algunas de las razones que motivan el abandono de la educación secundaria. Reiterando que dicho abandono del sistema educativo genera profundos déficits para el desarrollo de un trabajo de calidad, reduciendo de esa forma el *“campo de las posibilidades instrumentales”*<sup>36</sup> de los adolescentes; situación que es advertida por la CEPAL (CEPAL, 2014).

Pero también planteamos la posibilidad del desarrollo de otro tipo de condicionamientos que estructuran dicho *“campo de los posibles”*, y que si bien son objetivados producto de las objetivaciones de otras personas, en el desarrollo de las relaciones interpersonales es cuando toman un carácter estructurador. Surge entonces la perspectiva de género y la *“masculinidad”*, como elementos que estructuran el *“campo de los posibles”*. Estas subjetividades asociadas al deber ser de la masculinidad, no habitan únicamente el mundo de las ideas, sino que se materializan a través de un proceso que primero *“interioriza lo exterior”* para luego *“exteriorizar lo interior”* (Sartre, 2004). La masculinidad y sus *“prácticas sociales”*, son interiorizadas desde niños pues:

*“(…) cada uno vive los primeros años extraviado o deslumbrado como si fuese una realidad profunda y solitaria: la interiorización de la exterioridad es aquí un hecho irreductible.” (Sartre P.; 2004:58)*

En el marco de un acceso a trabajos precarios; por tiempos cortos, con cargas horarias extensas y salarios bajos; se plantean dificultades de cumplir con *“prácticas sociales”* referidas a la *“masculinidad”*, por ejemplo la *“moralidad de la Provisión”* (Fraiman y Rossal, 2009).

Tal como plantea Sartre, es en la infancia cuando se interiorizan aspectos referidos al deber ser de dicha *“moralidad”*, especialmente en el caso de los varones; pero, producto de las condiciones de trabajo precarias se dificulta satisfacer esos requerimientos; generando malestar en la población, principalmente entre los *“jóvenes varones”* (Fraiman y Rossal, 2009), (CEPAL, 2014).

---

<sup>36</sup> Sartre sostiene que: *“El proyecto tiene que atravesar necesariamente el campo de las posibilidades instrumentales.” (Sartre, 2009:101)*

Pero ese niño, sostiene Sartre, genera mediaciones entre las diferentes circunstancias que viven a lo largo de su vida. Es decir, situaciones como la inscripción de sus padres en el trabajo, las características de los mismos, los bajos ingresos, la violencia intrafamiliar, sus experiencias durante el proceso educativo, la exclusión del sistema de educación media, son aspectos que conforman diferentes momentos de la vida de ese niño, luego adolescente. Sin embargo, si bien la infancia determina gestos y funciones, no se trata de una relación lineal entre éstos y los momentos en la vida de una persona. Los gestos y funciones son inseparables del “proyecto” que los transformó, construyendo relaciones independientes a las características de los términos que unen, pero que a su vez se hacen presentes en el momento de la acción; constituyendo así la “coloración” interna del “proyecto”. (Sartre, 2004:96)

La “coloración” del “proyecto” implica, sostiene Sartre, “(...) *subjetivamente su “gusto” y objetivamente su “estilo”*” (Sartre 2004:97), al contener y superar aquellos procesos que dieron origen al proyecto como “vida orientada”; superación que no se da de forma instantánea, sino como producto de un largo trabajo. Cada momento de ese trabajo a lo largo de la vida de una persona es un intento de superación y subsistencia. Es decir en un nivel dado se expresa una serie de diferencias a partir de diversos gestos y funciones superados, y a su vez contenidos en ese intento de superación, pues estas desviaciones originadas en la infancia, si bien se superan difícilmente sean resueltas definitivamente pues:

*“Una vida se desarrolla en espirales; pasa siempre por los mismos puntos pero a distintos niveles de integración y complejidad.” (Sartre, 2004:97)*

## **CAPÍTULO VI**

### **A modo de cierre.**

#### **Comentarios finales.**

Al recabar las expresiones discursivas de los adolescentes entrevistados respecto a la educación, el trabajo y la infracción, podemos concluir que las mismas dan cuenta de una serie de dificultades.

Las precarias condiciones de trabajo dificultan el cumplimiento de “prácticas sociales” referidas al género como ser “moralidad de la provisión”. Ello hace que el género y la masculinidad establezcan parámetros, que en el contexto sociohistórico actual impliquen la vulneración de derechos fundamentales para su cumplimiento. Pero no podemos dejar de remarcar que también las condiciones materiales de existencia afectan profundamente la situación de los adolescentes entrevistados, pues no solo se trata de aspectos simbólicos los que cimentan la vulneración de derechos, sino también las condiciones materiales de existencia.

Pero las dificultades antes referidas también se expresan en la difícil articulación entre el trabajo y la educación; pues impresiona que la temprana inclusión en el ámbito laboral catalice la salida del ámbito educativo. Los reiterados esfuerzos realizados por los adolescentes para no abandonar definitivamente el ámbito educativo se centran en la adquisición de conocimientos en oficios, como forma de incrementar las posibilidades de acceder a trabajos de mejor calidad; desestimando la posibilidad de continuar los estudios a nivel secundario con el objetivo de acceder a la educación terciaria. Parece claro que la precariedad de los empleos a los que acceden los adolescentes dificulta la articulación con otros espacios, por ejemplo los educativos.

Por otro lado, la edad surge como un elemento problemático en la vida de los adolescentes entrevistados, pues se interpreta que una vez alcanzados los 18 años de edad, las dificultades de acceso al trabajo desaparecerán; sin tener en cuenta que el mercado de trabajo les pueda condicionar su acceso a trabajos de calidad.

De las entrevistas surge el desarrollo de una serie de relaciones interpersonales como un aspecto a resaltar. La mayoría de los adolescentes entrevistados han accedido a los diferentes trabajos debido a referencias familiares y de amigos. Cabe preguntarnos como afecta la privación de libertad a dichas relaciones interpersonales.

A su vez los adolescentes refieren a sus relaciones interpersonales desarrolladas, tanto con otros adolescentes como con los docentes, a la hora de resaltar un aspecto

importante de su proceso educativo. Parecería que el programa “Aulas Comunitarias” logra generar una serie de relaciones entre los adolescentes y entre éstos y los docentes, que resultan importantes para algunos de los entrevistados. En este sentido los entrevistados diferencian claramente sus experiencias en el Programa respecto a las experiencias vividas en secundaria; manifestando que las “Aulas Comunitarias” son más inclusivas, al abordar aspectos no solo del proceso educativo sino también de las condiciones de vida de los adolescentes.

A nuestro criterio uno de los problemas centrales radica en la calidad, tanto de los trabajos como de la educación, a los cuales acceden los adolescentes. Respecto al trabajo impresiona que el “mercado de trabajo” en las condiciones actuales no permite articular el mismo con espacios educativos, sean éstos formales o informales. Parecería que la desaparición de la infancia (Postman; 2012) estuviese cimentada en procesos de exclusión educativa, para ser incluidos en empleos de baja calidad, los cuales distan de andamiar el desarrollo de potencialidades, tal como propone Krmpotic. Por ello creemos necesario repensar políticas que posibiliten la articulación entre el trabajo y la educación, pues si tal articulación se libra al mercado o a las situaciones individuales, los resultados expresan profundas desigualdades según las condiciones de vida de los involucrados.

Respecto a la infracción, podemos sostener que los entrevistados manifiestan una serie de situaciones conflictivas con otros integrantes del grupo familiar; como elemento que coadyuvó al desarrollo de las mismas. Al abordar éstas expresiones desde el planteo de Sartre referido a la “emoción”, surgen a nuestro criterio elementos a destacar. La “emoción” es una forma de cambiar el mundo, una forma no-reflexiva, ello implica que la infracción no puede ser pensada desde parámetros adulto-céntricos. Sartre propone que la emoción no persigue los objetivos de otras conductas, pues no pretende modificar el objeto sino darle una menor existencia. La infracción parecería ser una forma de reducir la presencia de los conflictos expresados por los entrevistados, sean en el ámbito familiar o laboral. Es decir: *“(…) el cuerpo, dirigido por la conciencia (irreflexiva), transforma sus relaciones con el mundo para que el mundo cambie sus cualidades.” (Sartre, 1959:60)*

Al principio del trabajo planteábamos la hipótesis de Neil Postman (Postman; 2012) respecto a la desaparición de las diferencias entre adultos y niños o adolescentes. A la luz del trabajo desarrollado podríamos establecer que ese supuesto es confirmado. Pero lo más perturbador no es eso, sino el imaginar cómo es un mundo sin infancia; para ello debemos recordar las atrocidades perpetradas en los “campos de

concentración”, o los relatos contenidos en “La historia de la infancia” de Lloyd De Mause, o lo establecido por el propio Neil Postman; o considerar las actuales noticias sobre la situación de los niños y niñas en Haití, o China y su trato hacia los niños en los Centros de adopción del Estado, o la situación de la infancia en Afganistán particularmente en la frontera con Irán, y tampoco podemos dejar de recordar lo ocurrido con los hijos de detenidos desaparecidos durante la dictadura en Uruguay. Lamentablemente ejemplos sobran sean del pasado o del presente; lo más preocupante no solo son las características de tales procesos, sino también las consecuencias que los mismos tienen en la vida de los humanos más jóvenes. Las implicancias de estos procesos son inimaginables para la humanidad, y tal vez sea más pertinente ocuparnos de conjurar su desarrollo, además de discutir sus características; éste trabajo ha intentado sumarse a ese esfuerzo cuasi mágico; esfuerzo que *me da vergüenza admitir, no lo habíamos descubierto antes.*

## **Bibliografía.**

- Alonso, L. y Fernandez, C.; (2009): “Usos del trabajo y formas de la gobernabilidad: la precariedad como herramienta disciplinaria” En: “Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradojas del empleo en una sociedad en transformación.”, España, Ed. Editorial Complutense.
- Castel, R.; (1997): “La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado”. Prólogo. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- De Martino, M.; (2013): “Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu.”, en: Revista de Estudios Feministas, Florianópolis, 21 (1) pag 283-300.
- Donzelot, J.; (2008):” La policía de las familias.”, Buenos Aires, Ed. Nueva visión.
- Filardo, V.; (2011): “Transiciones a la adultez y educación.”, En: Filgueira F. y Mieres P. (2011): “Jóvenes en tránsito. Oportunidades y obstáculos en las trayectorias hacia la vida adulta.”, Montevideo, Ed. RUMBOS - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Fraiman, R. y Rossal, M. (2009): “Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo.”, Montevideo, Ed. Ministerio del Interior. disponible en: <http://www.pim.edu.uy/files/2013/07/Si-tocas-pito-te-dan-cumbia-Fraiman-Rossal-web.pdf>
- Jiménez, A; (2001): ”El mito de la madre sacrificada, un modelo de género.”, Universidad de Murcia, España; Ed. Revista de antropología experimental.
- Kaztman, R. y Retamoso, A. (2005): “Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo” En: Revista CEPAL n° 85, pag 131-148. disponible en: [www.ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/.../segregacion\\_espacial.pdf](http://www.ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/.../segregacion_espacial.pdf)
- Kaztman, R. y Rodriguez, F. (2006): “Situación de la educación en el Uruguay”, Montevideo, Ed. INE, UNFPA, UNDP.

- Kessler, G. (2010): “Sociología del delito amateur”, Bs As, Ed. Paidós.
- Krmpotic, C. (2005): “Trabajo duro; trabajo sucio. La inserción laboral de jóvenes residentes en barrios críticos.”, Bs As, Ed. Espacio editorial.
- Montagut, T. (2008): “Política social. Una introducción”, España, Ed. Ariel.
- Paternain, R.; (2013): “Los laberintos de la responsabilidad”, En: González C., Leopold S., López L., Martinis P. (Coord) (2013): “Los sentidos del castigo. El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente.”, Montevideo, Ed. UdelaR-CSIC, Trilce. Pag 121-140.
- Postman, N.; (2012): “O Desaparecimento da infância.”, Rio de Janeiro, Ed. Graphia.
- Sartre, J. (2004): “Crítica de la razón dialéctica”, Buenos Aires, Ed. Losada.
- Sartre, J. (1959): “Esbozo de una teoría de las emociones”, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Schongut, N. (2012): “La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia.” En: Psicología, Conocimiento y Sociedad, 2 (2), 27–65. Ed. UdelaR, Montevideo. Disponible en: [www.http://revista.psico.edu.uy](http://revista.psico.edu.uy)
- Valles, M. (1999): “Técnicas cualitativas de investigación social”, España, Ed. Síntesis.
- Vecinday, L.; (2009): “La protección social individualizada.” En: De Martino, Mónica (coomp.); (2009): “Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes.” Montevideo, Ed. Ediciones cruz del sur.
- Vernazza, L.; (2014): “El sistema penal juvenil en jaque.” En: “Próximos pasos hacia una política penitenciaria de Derechos Humanos en Uruguay”, Montevideo, Ed. Anti-Torture Initiative - Center for Human Rights & Humanitarian law – American University Washington College of Law.
- Viscardi, N. (2006): “Delitos, trayectorias de vida y procesos socializadores de jóvenes vinculados a programas de rehabilitación. Puertas cerradas, vidas hacia adentro.” En: Revista de Ciencias Sociales, Montevideo, Ed. DS-FCS-UdelaR. Pag. 45-62.

### **Otras fuentes documentales.**

- Anuario estadístico jurisdiccional 2012, disponible en: [www.sci.gub.uy](http://www.sci.gub.uy) , consultado 06/07/2014
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014): "Panorama Social de América Latina, 2014", Santiago de Chile, Ed. Naciones Unidas. Disponible en: <http://socinfo.eclac.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-de-america-latina-2014>
- Reporte social 2011 MIDES, disponible en: <http://gp.gub.uy/en/node/475> consultado 10/10/2014.
- Reporte social 2013 MIDES, disponible en: [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy) , consultado 10/10/2014.
- UNESCO, (2007): "Educación de calidad para todos: un asunto de Derechos Humanos.", Santiago de Chile, UNESCO.
- UNICEF, (2003): "El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y el presente.", Montevideo, Ed. UNICEF. Disponible en: [www.infamilia.gub.uy/pageredirect.aspx?0,296](http://www.infamilia.gub.uy/pageredirect.aspx?0,296) consultado: 09/02/2015.
- UNICEF, (2012): "Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2012", Montevideo, UNICEF. disponible en: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/observatorio-2012-web20121030.pdf>
- UNICEF, (2013): "Informe Anual 2013", Montevideo, UNICEF. disponible en: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/InformeAnualWeb.pdf#Informe Anual 2013>

#### **Otras fuentes consultadas.**

- Página principal del sector "Vamos Uruguay" perteneciente al partido colorado, <http://vamosuruguay.com.uy/> consultado 06/09/2014.